MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicía.

DE

CRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CRISTIAN QUEZADA FUENTES GRADO: 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA RUT

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2015

COMETIDO: TRASLADO GASTRONÓMICOS PARA LANZAMIENTO CORVINA

VIÁTICO:

NACIONAL

40%:

X 16.41

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MAIN EPENIONA CODO

ALGALADE & MONTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL REGION ALCALDE

EAO/VSF/vcf

DISTRÍBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

0